

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **GENARO JIMÉNEZ NASSAR**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1072466-3, en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento realizado por el Departamento Administrativo y Financiero, en fecha primero (1) de abril del 2022.

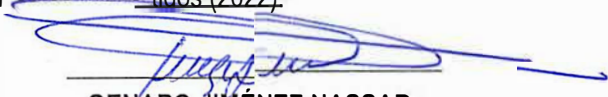
VISTO: El acto administrativo No. 041-2022, de fecha once (11) de abril del año dos mil veintidós (2022), donde la Máxima Autoridad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), SR. FÉLIX SANTANA GARCÍA autoriza dar inicio al proceso para la contratación de asesoría de **Servicios para Consultoría y Elaboración de las Normas, Políticas, Procedimiento Generales y particulares para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) financiado con fondos de la Unión Europea a través de PROGEF.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG16496830076643L5uv, de fecha once (11) de abril del 2022.

VISTO: El proyecto de Términos de Referencia y la Ficha Técnica para la contratación de asesoría de **Servicios para Consultoría y Elaboración de las Normas, Políticas, Procedimiento Generales y particulares para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) financiado con fondos de la Unión Europea a través de PROGEF**, mediante el procedimiento de Comparación de Precios con Referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0004.

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido de los referidos Términos de Referencia para la contratación de asesoría de **Servicios para Consultoría y Elaboración de las Normas, Políticas, Procedimiento Generales y particulares para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) financiado con fondos de la Unión Europea a través de PROGEF**, declarando que los mismos cuentan con las disposiciones contenidas en ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año ~~dos mil veintidós~~ **dos mil veintidós (2022).**


GENARO JIMÉNEZ NASSAR
Encargado del Departamento Jurídico

Gj/c.